



BASES DE LA 1ª EDICIÓN DEL PREMIO FORESTAL "CESEFOR EMPRENDE"

La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, en adelante CESEFOR, conscientes de la importancia que el sector forestal tiene en Castilla y León y de la creación de riqueza y empleo que puede generar, y ante la necesidad de divulgar y promocionar esta realidad entre la sociedad de nuestra comunidad, ha convenido en crear el premio a las mejores ideas empresariales relacionadas con el sector forestal de Castilla y León.

Entendemos empresa del sector forestal aquella que realiza su actividad en este medio y/o aprovecha sus recursos como la resina, piñón, castaña, corcho, hongos, caza, pesca, frutos silvestres, plantas aromáticas, plantas medicinales y madera elaborada para biomasa, pasta papelera, aserrar, chapa, tablero, carpintería, ebanistería, estructuras de madera, envases, embalajes, casas de madera y mueble.

Son objetivos de este premio que el sector forestal contribuya en mayor medida al desarrollo regional mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos forestales, difundir y sensibilizar a la sociedad sobre la multifuncionalidad y sostenibilidad de nuestros montes y generar conciencia sobre su compatibilidad con la generación de riqueza y empleo, fundamentalmente en el medio rural. Las entidades antes mencionadas creemos que la convocatoria de este premio ayudará a alcanzar estos objetivos y a promocionar los valores de los emprendedores en nuestra Comunidad.

Por todo ello se convoca la 1ª edición del premio a la mejor idea empresarial forestal, con arreglo a las siguientes

BASES

1. CESEFOR convoca la 1ª edición del premio forestal "CESEFOR EMPRENDE", siendo responsable de su organización y financiación, así como de velar por la transparencia y cumplimiento de los objetivos que el premio se ha marcado.
2. El jurado que fallará el premio estará compuesto por personas de prestigio dentro del ámbito forestal, en sus vertientes de administración, asociacionismo, académica y empresarial, y tendrá la función de otorgar los premios en función de la valía de los candidatos en orden a los méritos que las presentes bases digan. En la parte empresarial estará presente un representante de la empresa Euroservicios y Obras Forestales S.A., en calidad de promotores de esta idea.
3. Participantes: puede concursar cualquier persona física o jurídica con vocación emprendedora que disponga de una idea según indica la siguiente base.
4. La idea: deberá ser una idea de negocio relacionada con el sector forestal de Castilla y León, no iniciada su ejecución a la fecha de su presentación a este premio.
5. Premio: consistente en la entrega de 3.000 € a la solicitud ganadora por mayoría simple de los miembros del jurado. La existencia del premio predispone a la concesión del mismo, no obstante el jurado podrá declararlo desierto, incluyendo motivación razonada que justifique la adopción de este acuerdo, que podrá ser por la baja calidad de los trabajos presentados u otras razones técnicas de los trabajos que así lo aconsejen.
6. Cualquier participante podrá ser beneficiario, por decisión del comité organizador, de asistencia técnica para mejorar el Plan de Empresa presentado y el desarrollo posterior del negocio. Asimismo podrá tener asistencia para diseñar la estructura óptima de la financiación de su negocio.
7. Criterios de valoración:
 - Carácter innovador de la IDEA.
 - Originalidad del producto o servicio.
 - Sector de la actividad y mercado al que se dirige.
 - Potencial de desarrollo y crecimiento de la IDEA.
 - Creación prevista de empleo directo o indirecto.
 - Repercusión socioeconómica en el entorno.

- **Ámbito de actuación.**
8. **Plan de empresa:** es un documento que identifica, describe y analiza una oportunidad de negocio, examina la viabilidad técnica, económica y financiera de la misma, y desarrolla todos los procedimientos y estrategias necesarias para convertir la citada oportunidad de negocio en un proyecto empresarial concreto. A efectos de orientación el plan de empresa puede tener el siguiente contenido:
- **Proyecto y Objetivos:**
 - La Idea
 - ¿Por qué?
 - Los Promotores.
 - Misión.
 - Objetivos
 - **Producto y Mercado**
 - Productos: Visión General.
 - Puntos Fuertes y Ventajas.
 - El cliente.
 - Targets.
 - El Mercado Potencial.
 - Claves de Futuro.
 - **Competitividad.**
 - La Competencia.
 - Principales competidores.
 - Análisis comparativo.
 - Competitividad: Análisis.
 - **Plan de Marketing**
 - DAFO
 - Política de Producto.
 - Política de Servicio y Atención al cliente.
 - Política de Precios.
 - Política de Promociones y descuentos.
 - Comunicación.
 - Publicidad y Promoción.
 - Plan de Acciones de Marketing.
 - Estimaciones de Venta.
 - **Plan de Ventas.**
 - Estrategia de Ventas.
 - Fuerza de Ventas.
 - Condiciones de Venta.
 - Canales de Distribución.
 - Plan de Ventas Anual.
 - Estimaciones de Venta.
 - **Recursos Humanos**
 - Organización Funcional.
 - Condiciones de trabajo y remunerativas.
 - Plan de Recursos Humanos.
 - Previsión de Recursos Humanos.
 - **Aspectos legales y societarios.**
 - La sociedad.
 - Licencias y derechos.
 - Obligaciones Legales.
 - Permisos y limitaciones.

- **Planes Operativos.**
 - Plan de Establecimiento.
 - Plan de Lanzamiento.
- **Resultados Previstos.**
 - Premisas Importantes.
 - Indicadores.
 - Resultados Primer año.
 - Umbral de rentabilidad.
 - Cuenta de Explotación.
 - Cuentas de Resultados.
 - Tesorería.
 - Balances previsionales.
 - Resultados a 5 años.
 - Resultados.
 - Balances Previsionales.
 - Tesorería.
 - Valor y Rentabilidad de la inversión.
 - Principales Ratios
- **Plan de Inversiones y Financiación.**
 - Plan de Inversiones y establecimiento.
 - Necesidades Financieras.
 - Plan de Financiación..
- **Conclusiones finales.**
 - Oportunidad.
 - Riesgo.
 - Puntos Fuertes.
 - Rentabilidad.

- **ANEXOS: presupuestos y resumen ejecutivo**

9. Presentación de candidaturas: lugar, plazo y documentación.

- Lugar de presentación: las candidaturas se presentarán en la sede de CESEFOR sita en Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de SORIA (42005), en las diversas modalidades de: correo certificado al objeto de que quede constancia de la fecha de recepción, al correo electrónico cesefor@cesefor.com ó en mano de 9 a 14 horas.
- Plazo de presentación: 31 de agosto de 2007.
- Documentación a presentar: solicitud de participar en la 1ª edición de CESEFOR EMPRENDE acatando sus bases y acompañada de
 1. PLAN DE EMPRESA según la definición de la base 8ª y con el contenido libre, que desarrolle la IDEA según se especifica en la base 4ª.
 2. Currículo del autor o autores, en el que figure como mínimo sus datos de identificación y localización.
- Si CESEFOR observara defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a 3 días para que el candidato lo subsane. Si la documentación contuviese defectos

sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la candidatura.

10. Los trabajos presentados son propiedad de sus autores. No obstante lo anterior si, transcurridos 6 meses desde la fecha en que se publique la adjudicación de los premios, el autor de cualquiera de las ideas presentadas, no ha iniciado el plan de negocio de su idea, acepta que la misma pueda ser promocionada por el comité organizador.
11. En el plazo de 3 meses, desde la fecha final de presentación de propuestas, se adjudicarán los premios por el jurado nombrado al efecto.
12. Todas las candidaturas presentadas, por el mero hecho de participar, se entiende que aceptan las presentes bases.
13. El comité organizador se reserva el derecho para la libre interpretación de las presentes bases y condiciones del presente concurso, por acuerdo razonado y mayoría simple de sus componentes.
14. Cualquier impugnación sobre estas bases o decisiones que de ellas se desprendan, quedarán a la libre interpretación del comité organizador. No obstante se podrá interponer ante este comité, cuantas alegaciones se estimen oportunas que se resolverán, en el plazo improrrogable de 45 días desde su presentación. Se podrán interponer alegaciones a la resolución de los premios, en el plazo de 15 días desde su puesta en conocimiento en la página web de CESEFOR.

Información adicional: ante cualquier duda pueden ponerse en contacto con el comité organizador en su dirección de Polígono Industrial Las Casas calle C Parcela 4 de SORIA (42005), en el teléfono 975 21 24 53 o por e-mail al cesefor@cesefor.com, además pueden consultar las bases en el apartado DESCARGAS de la página web de CESEFOR www.cesefor.com

En Soria a 4 de mayo de 2007

Fdo.: Domingo Heras López
PRESIDENTE